



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 09 de Octubre del 2020

Señor

Presente

Con fecha 09 de Octubre del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°225-2020-D/FCS.- Callao; 09 de Octubre del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, quien solicita disponer designación de la Comisión de Calidad de Certificación del ISO 21001 :2018 SGOE Sistema de Gestión para organizaciones Educativas, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, en contemplación al artículo 23° del Estatuto de la Universidad Nacional, "*la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos*";

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°160-2020-CF/FCS, de fecha 04 de Marzo del 2020, se Designó a la Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO como representante de la Alta Dirección para la Implementación del Sistema de Calidad ISO 21001 (SGC), del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°228-2020-CF/FCS, de fecha 21 de Mayo del 2020, se APROBÓ EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS SGOE ISO 21001 (EVALUACIÓN EXTERNA), para verificar el funcionamiento y desempeño de los diferentes procesos de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se realizarse en el mes de Julio del 2020;

Que, mediante Resolución de Decanato N°045-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Enero del 2020 , se APROBÓ LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Nacional del Callao presentado por la Dra. Alicia Merino Lozano, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, MODIFICADO mediante Resolución de Decanato N° 122-2020-D/FCS; de fecha 03 de Junio del 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°362-2020-CF/FCS, de fecha Setiembre 17 del 2020, se **OTORGÓ RECONOCIMIENTO** a la Consultora KAISEN CERTIFICATION S.A.C., a los Directores de Calidad de Pre y pos Grado y a los Líderes de los diferentes procesos, y a todos los miembros de la Facultad por su aporte al Proceso de Certificación designados mediante RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 122-2020-D/FCS, **que han dado lugar al logro de la Certificación con la Norma ISO 21001 de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud**, según la relación adjunta.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°362-2020-CF/FCS, de fecha Setiembre 17 del 2020, se **OTORGÓ RECONOCIMIENTO** a la Consultora KAISEN CERTIFICATION S.A.C., a los Directores de Calidad de Pre y pos Grado y a los Líderes de los diferentes procesos, y a todos los miembros de la Facultad por su aporte al Proceso de Certificación designados mediante RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 122-2020-D/FCS.- Callao; 03 de Junio, que han dado lugar al logro de la Certificación con la Norma ISO 21001 de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, según la relación adjunta. **OTORGAR RECONOCIMIENTO** a la Consultora KAISEN CERTIFICATION S.A.C., y a su Auditor Líder el **Mg. Pedro José Angulo Alvarado** por su aporte de acompañamiento y asistencia técnica en la Implementación del Sistema de Gestión con la Norma ISO 21001, que han dado lugar a la obtención de la Certificación con la Norma ISO 21001 de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, en los siguientes Procesos:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

“Admisión, Matrícula y Actas, Gestión Curricular, Planificación de la Enseñanza – Aprendizaje, Ejecución de la Enseñanza – Aprendizaje, Evaluación de la Enseñanza - Aprendizaje, Prácticas Pre-Profesionales - Internado, Grados y Títulos, Seguimiento del egresado y graduado, Investigación, Extensión y Responsabilidad Social” en programas de Enfermería y Educación Física y para los programas de Posgrado (Maestrías y Doctorados).

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, FCS que aprueba el trabajo remoto de las labores académico administrativas en personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR LA COMISIÓN DE CALIDAD CERTIFICACION SGE SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001:2018, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, conforme el siguiente detalle:

Dr. CESAR ANGEL DURAND GONZALES	Presidente
Dra. NANCY CIRILA ELLIOT RODRIGUEZ	Miembro
Mg. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE	Miembro

2. Transcribir la presente a la OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Transcribir la presente e interesados para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
**Decana**

  
  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
**Secretario Académico**